



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170024800	Ordinario	Arly Navarro Montoya Y Otro	Soproas S.A., Conservicio S.A-0	19/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar La Petición De Aprobación De Contrato De Transacción Solicitado por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante, Por Lo Dicho En Precedencia.Segundo: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Soproas S. A.Hoy Metrosinu Sa, Representado Legalmente Por Héctor Ricardo Frasser Arrieta, O Quien Haga Sus Veces, De Conformidad Con Lo Descrito En Las Consideraciones precedent

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



es, Para Que Pague A Arly Navarro Montoya Lo Que Se Detalla Acontinuación:  
La Suma De 33.209.697 Correspondiente A Las Cesantías, Intereses Decesantías, Vacaciones, Primas, Salarios Adeudados E Indemnización Del artículo 26 Ley 361 De 1997 Debidamente Indexadas Desde El 10 De Juliode 2018 Hasta El 29 De Febrero De 2024, Valor Que Se Seguirá Actualizandodesde Dicha Data Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago, En Armonía Con Laparte Motiva De Esta Decisión. La Suma De 1.160.000 Referente A Las Costas

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Del Proceso  
Ordinariolaboral.Tercero:  
Decretar El Embargo De  
Los Establecimientos De  
Comerciodenominados  
Metrosinu Con Matrícula  
Mercantil 73554 Y El  
Denominadosoproas Con  
Matrícula Mercantil 69823,  
Ubicados En La Calle 7  
N10b-100 Barrios  
Garzones De La Ciudad De  
Montería De Los Cuales Es  
Propietario La Aquí  
Ejecutadasociedad De  
Propietarios De Vehiculos  
Afiliados A Sotracor  
S.A.Soproas, Hoy  
Metrosinu S.A., Identificada  
Con Nit N812007584-  
7Representada Legalmente  
Por Héctor Ricardo Frasser  
Arrieta Identificado Con

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Cédulade Ciudadanía  
N78.698.688 O Quien  
Haga Sus Veces, En  
Armonía Con Las  
Razonesexpuestas En La  
Motiva De Este Auto.  
Ofíciase Por Secretaría A  
La Respectiva Cámarade  
Comercio En Que Se  
Encuentran Inscritos Los  
Mismos.Cuarto: Una Vez  
Inscritos Los Embargos  
Reseñados En El Ordinal  
Anterior Seproverá Sobre  
El Secuestro.Quinto:  
Decretar El Embargo Y  
Retención De Las Sumas  
De Dinero Quetenga La  
Parte Ejecutada Sociedad  
De Propietarios De  
Vehiculos Afiliadosa  
Sotracor S.A. Soproas Hoy  
Metrosinu S.A. Identificada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Con Nitn812007584-7  
Representada Legalmente  
Por Héctor Ricardo Frasser  
Arrieta identificado Con  
Cédula De Ciudadanía  
N78.698.688 O Quien  
Haga Sus Veces, En  
Las cuentas Corrientes O  
De Ahorro, Cdt Que Posea  
En Los Siguietes Bancos:  
Banco Deav Villas,  
Bancompartir- Caja Social  
Pichincha Bancoomeva,  
Bancode Bogotá, Bbva,  
Bancolombia, Davivienda,  
Colmena, Popular,  
Agrario, De Occidente, Gnb  
Surameris, Corpbanca,  
Itaú, Bcsc, Upac-  
Colpatria, Gnb Sudameris,  
Financiera Coomeva,  
Financiera Juriscoop,  
Financierade Antioquia,

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Siempre Y Cuando  
Pertenezcan Al Ejecutado,  
Por Corresponder  
A ingresos Brutos De La  
Prestación Del Servicio  
Público De Transporte En  
Armonía Conel Artículo 594  
(Inc. Final Núm. 3) C.G.P.  
Líbrense Los Oficios Del  
Caso. Limite Deembargo  
51.500.000, Por Los  
Motivos Expuestos En La  
Parte Considerativa Deesta  
Decisión.Sexto: Decretar El  
Embargo Y Retencion Del  
Remanente Y De Lo Que  
Sellegare A Desembargar  
Y O De Los Títulos  
Judiciales Que Se  
Encuentren Dentro  
Delproceso Ejecutivo  
Laboral Que Se Tramita  
Con La Parte Ejecutada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Metrosinu S.A. Antes  
Sociedad De Propietarios  
De Vehiculos Afiliados A  
Sotracor S.A. Soproas  
Identificada Con Nit  
N812007584-7  
Representada Legalmente  
Por Héctor Ricardo Frasser  
Arrieta Identificado Con  
Cédula De Ciudadanía  
N78.698.6880 Quien Haga  
Sus Veces, Por Parte De  
Jorge Enrique Vergara  
Petro, Identificado  
Con radicado  
2300131050052022002440  
0 Que Cursa El Juzgado  
Quinto Laboral Del circuito  
De Montería, Siempre Y  
Cuando Pertenezcan Al  
Ejecutado, Por  
Correspondera Ingresos  
Brutos De La Prestación

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Del Servicio Público De Transporte En Armonía Conel Artículo 594 (Inc. Final Núm. 3) C.G.P. Oficiese Por Secretaría A La Respectivaautoridad Judicial En Que Se Encuentra El Proceso Indicado. Limite De Embargo51.500.000, De Conformidad Con Lo Indicado En La Motiva De Esta Decisión.Septimo: No Decretar La Medida Cautelar Deprecada Sobre Losbienes Muebles Y Enseres De La Parte Ejecutada Sociedad De Propietarios Devehiculos Afiliados A Sotracor S.A. Soproas Hoy Metrosinu Sa, Por Lasrazones Descritas En Precedencia.Octavo:

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Notifíquese Personalmente  
A La Parte Ejecutada  
Soproas S.A. Hoy  
Metrosinu Sa, De Este  
Proveído En Armonía Con  
El Artículo 306 Del  
C.G.P,En Armonía Con Los  
Artículos 41 Y 108 Del  
C.P.T Y De La S.S En  
Concordancia Con  
Eldecreto 806 De 2020 Hoy  
Ley 2213 De 2022, Y En  
Concordancia Con El  
Decreto 806De 2020 Hoy  
Ley 2213 De 2022. Se Le  
Hace Saber Al Ejecutado,  
Que Dispone De Untérmino  
De Diez (10) Días Hábiles,  
Para Proponer Las  
Excepciones Del Caso -Art.  
74C.P.T., Modificadorio Ley  
71201, Art. 38., En  
Concordancia Con El

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Artículo 442 Delc.G.P.,  
Aplicable Por Virtud Del  
Principio De Integración  
Normativa, En Los  
Términosde La Motiva De  
Este Proveído.Noveno: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estadopor Tyba Justicia Xxi  
Web.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



23001310500320170021000	Ordinario	Cesar Herrera Naranjo	Porvenir S.A	19/03/2024	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa 16-10554 Del 5 De Agosto De 2016, Emanado Del C.S.J., Señálese La Suma De 2.320.000 Como Agencias En Derecho 2 S.M.L.M.V.-, A Favor De La Parte Demandante Y En Contra Del Demandado Señor Luis Alfonso Echeverry Lopera, De Conformidad Con Lassentencias Proferidas En Este Asunto.Segundo: Por Secretaría, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ellala Suma Anterior.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
-------------------------	-----------	-----------------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



23001310500320200023600	Ordinario	Manuel Vicente Pacheco Otero	Hyundai Autosinu	19/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra Del Hyundai Autosinu S.A.S, Representado Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague A Manuel Vicente Pacheco Otero, Conforme A Las Consideraciones Precedentes, Lo Que Se Detalla A Continuación: La Suma De 7.194.323 Correspondiente A Las Cesantías, Intereses De Cesantías, Primas, Vacaciones, Indemnización Por Despido Sin Justa Causa Debidamente Indexados Hasta El 29 De Febrero De 2024, Corrección Monetaria Que
-------------------------	-----------	------------------------------	------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Se Seguirá Causando En El Curso Del Proceso Desde La Data En Cita Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago De La Obligación. El Valor De 43.060.680 Por Concepto Sanción Del Artículo 65 Cst Correspondiente A Un Día De Salario Por Cada Día De Retardo, Siendo El Último Salario Diario 27.603, Liquidada Desde El 01 De Noviembre De 2019 Hasta El 29 De Febrero De 2024, La Que Se Continuará Causando A Partir Del 1 De Marzo De 2024 Hasta La Fecha En Que Se Haga Efectivo El Pago, Conforme La Considerativa De Este Proveído. La Suma De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



9.937.080 Por Concepto De Sanción Moratoria Por La No Consignación De Las Cesantíasel Valor De 1.160.000 Referente A Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral.Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Las Cuentas Corrientes Y De Ahorro, Cdt Y Cualquier Otro Título Que Tenga La Demandada Hyundai Autosinu S.A.S Nit. 800.181.332-8, En Las Distintas Entidades Bancarias, Tales Como: Banco De Bogota, Banco Av Villas, Banco Popular, Banco De Occidente, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Agrario, Banco Bbva, Colpatría, Banco

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Corpbanca, Banco Pichincha, Bancoomeva, Banco Gnb Sudameris S.A., Citibank, Bancamia Y Falabella, Siempre Y Cuando Pertenezcan Al Ejecutado Y No Correspondan A Dineros Inembargables En Los Términos De Los Artículos 593 Y 594 C.G.P. Líbrense Los Oficios Del Caso. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 92.000.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Tercero: Notifíquese Por Estado A La Parte Ejecutada, De Este Proveído En Armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

					Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Les Hace Saber Al Ejecutado, Que Disponen De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificadorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De La Motiva De Este Proveído. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200021900	Ordinario	Tomas Francisco Padilla Hernandez	Jose Casiano Nieves Jaraba	19/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion -

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Primero: Decretar El Embargo De Los Bienes De Propiedad Del Ejecutado Jose Cassiano Nieves Jaraba Los Cuales Se Encuentran Identificados Con El Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 140-36900; 140-80462; 140-34271; 140-112742; 140-81573 Y 140-14164 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Montería, Siempre Y Cuando Sean Propiedad Del Ejecutado, En Armonía Con Las Razones Expuestas En La Motiva De Este Auto. Oficiese Por Secretaría En Tal Sentido.Segundo: Una Vez Inscritos Los Embargos Reseñados En El Ordinal

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMÓN CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Anterior Se Proveerá Sobre El Secuestro.Tercero: Sigase Con La Ejecución En Contra De Jose Cassiano Nieves Jaraba, Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago, Por Lo Anotado En Precedencia.Cuarto: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P., Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa.Quinto: Costas A Cargo De La Parte Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 4 Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Aprobada Del  
Crédito.Sexto: Hagase  
Entrega Del Depósito  
Judicial No.  
427030000850870 De  
Fecha 08082022 Por La  
Suma De 500.004 A Favor  
De La Parte Ejecutante  
Tomas Francisco Padilla  
Hernandez A Través De Su  
Apoderado Judicial Nafer  
Gabriel Coronado Tuiran  
Identificado Con La C.C.  
No. 6.873.849 De Montería  
Y Tp. No. 34.235 Del C.S.J,  
- Que Se Tendrán Como  
Pago Al Reajuste Del  
Monto De Lo  
Consignadopor La  
Demandada Y Que  
Corresponde A Las  
Condenas Del Proceso  
Ordinario Laboral En

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Armonía Con El Auto De 29 De Julio De 2022, Quien Deberá Informar La Forma En Que Será Reclamado, Esto Es, Por Ventanilla O Abono En Cuenta (La Titularidad De La Cuenta Es De La Persona A Quien Se Entregará El Título Judicial), Conforme A Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente De Los Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21- 11731 Del 29 De Enero De 2021,

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



					Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320150027200	Ordinario	Victor Miguel Paternina Herrera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Electricaribe - Superintendencia De Servicios Publico B.Quilla	19/03/2024	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con El Acuerdo 1887 Del 26 De Junio Del 2003, Emanado Del C.S.J. Sala Administrativa, En El Numeral 2.1.1. Paragrafo Unico(Acuerdo No. Psaa 16-10554 Del 5 De Agosto De 2016, Emanado Del C.S.J., En El artículo 7), Señálese La Suma De 414,058 Como Agencias En Derecho 12S.M.L.M.V.-, A Cargo De La Parte Demandante Y A Favor De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



La Parte Demandada  
Deconformidad Con Las  
Sentencias Proferidas En  
Este Asunto.Centro  
Comercial Isla Center Calle  
24 Avenida Circunvalar  
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60  
4 7890090 Ext  
213Jo3lcmoncendoj.Ramaj  
udicial.Gov.Cosegundo:  
Por Secretaria, Practíquese  
La Liquidación De Costas E  
Inclúyase En Ellala Suma  
Anterior.Tercero: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8dafbb2b-2b20-412e-b46b-933614a6375d